11 **Exención de noches y jornada complementaria** a los 50 años sin pérdida retributiva.
Puesta en marcha de manera inmediata evitando gran parte de los problemas de salud que precisan adaptaciones del puesto de trabajo.

12 **Prevención de riesgos laborales y frente a agresiones.**
La sobrecarga asistencial, el estrés y las agresiones físicas o verbales son inaceptables.
Protocolos efectivos, refuerzos de seguridad y planes específicos de salud laboral para Enfermería

13 **Liderazgo y cargos de responsabilidad** para Enfermería.
Puestos de supervisión, coordinación, dirección asistencial y gestión de cuidados, con presencia real en comisiones clínicas, órganos de decisión y espacios de planificación estratégica. El **liderazgo enfermero es clave** para garantizar calidad, seguridad y eficiencia en el sistema sanitario.

14 **Jubilación parcial y la jubilación anticipada a los 60 años por coeficientes reductores** que reconozcan la carga física, emocional y de penosidad acumulada tras décadas de ejercicio sanitario, **ya demandada por CCOO** ante la Audiencia Nacional.

15 **Unidad de acción sindical frente al corporativismo.**
La sanidad pública no se negocia, ¡se defiende!
La fuerza de la Enfermería no está en divisiones corporativas, sino en la **unidad y la acción sindical de clase**.
Con FSS-CCOO hay negociación real, movilización organizada y resultados; con otros, ruido y frustración.

Con CCOO: Dignidad, reconocimiento y futuro para la profesión enfermera

15 propuestas clave para que el colectivo de Enfermería AVANCE!

1 **Clasificación profesional justa.**
Niveles 6 y 7 del MECU, sin subgrupos.
La actual adscripción al grupo A2 es un **agravio** que no reconoce la formación universitaria, competencias y responsabilidad asistencial.
Implementación inmediata, como parte del cumplimiento íntegro del **Acuerdo por una Administración del Siglo XXI.**

2 **Pleno desarrollo e implantación de las especialidades de Enfermería.**
España no puede permitirse tener **enfermeras especialistas** formadas trabajando como generalistas. Cada **enfermera especialista** debe ejercer en su campo y que se reconozca su valor en las plantillas.
Bolsas, oposiciones y plantillas para todas las especialidades de Enfermería.

3 **Carrera profesional homogénea y accesible en todo el SNS**, evitando desigualdades entre comunidades autónomas. **Acceso igualitario** a los diferentes niveles de carrera con **igualdad de retribuciones** y sin discriminar al **personal temporal** en todo el territorio nacional.
Reconocimiento de la **formación especializada y continuada** con un impacto retributivo real.

4 **Refuerzo estructural de plantillas.** Plantillas dimensionadas a la realidad asistencial en Atención Hospitalaria, Atención Primaria, Urgencias y Emergencias; y residencias.
Cobertura de las ausencias y refuerzos necesarios que garanticen que la enfermería pueda ejercer plenamente todas sus funciones sin sobrecarga ni precariedad.

5 **Jornada máxima de 35 horas semanales** como recoge el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, sin pérdida retributiva, con turnos racionales que garanticen descansos y eviten el desgaste crónico.

6 **Mejoras retributivas** que tiendan a una homogeneización en el conjunto del Sistema Nacional de Salud y con categorías del mismo grupo o nivel profesional.
Equiparación salarial con el resto de países de la UE, incentivos profesionales y salariales que primen la calidad y la dedicación. Pluses específicos por **nocturnidad, turnicidad, responsabilidad y fidelidad.**

7 **Formación continuada acreditada gratuita, dentro de la jornada y ajena a intereses privados.**
Actualización profesional garantizada para todas las enfermeras y sin barreras económicas.

8 **Investigación liderada por enfermeras.**
Convocatorias de proyectos, becas y plazas vinculadas a la investigación enfermera.

9 **Regulación clara de la prescripción enfermera** mediante una norma que reconozca la **plena autonomía profesional** y elimine los visados de otros profesionales y trabas burocráticas que obstaculizan nuestro trabajo.

10 **Conciliación y corresponsabilidad.**
Giro radical en las políticas de conciliación: **permisos ampliados, bolsas de horas flexibles, jornadas adaptables** y una verdadera corresponsabilidad familiar.

CCOO
Con CCOO: Dignidad, reconocimiento y futuro para la profesión enfermera